



RESUMEN EJECUTIVO

INF-DAI-N°12/2025

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°CGE/114/2022, AL 31 DE MARZO DE 2025

Informe INF-DAI-N°12/2025, referido al Relevamiento de Información emitida por la Dirección de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

El objetivo del presente Relevamiento consistió en determinar el cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022 y N°CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre del 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, respecto a la implantación del control interno, a efectos de informar sobre el probable nivel de riesgo del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

El objeto del presente Relevamiento de Información, lo constituye el Informe GAMC/CSCI/N°01/2025 del 28 de marzo de 2025 y la documentación de respaldo, emitida por el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) del GAM de Colcapirhua, en cumplimiento de la Resolución N°CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno (CSCI) aprobado mediante Resolución N°CGE/114/2022, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado.

La Dirección de Auditoría Interna, considerando los resultados del relevamiento, concluyo que el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, dio cumplimiento a las Resoluciones CGE/112/2022 y CGE/114/2022, por cuanto evidencio:

- Nombramiento del Comité de Seguimiento de Control Interno, mediante Resolución Administrativa Municipal N° 001/2023 de 9 de mayo 2023, vigente a la fecha, el cual está integrado por los servidores públicos que desempeñen funciones como titulares o interinos en los cargos de Secretario Municipal General de Gobernabilidad, Planificación, Administrativo Financieros y Técnico y de Servicios.
- El requerimiento y análisis de la documentación e información solicitada a las unidades organizacionales de la entidad, respecto a los elementos señalados en el parágrafo I del artículo 2 de la Resolución N°CGE/112/2022.



- La emisión del Informe de CSCI, Informe GAMC/CSCI/N°01/2025 del 28 de marzo del 2025, mismo que contine la estructura y toda la información solicitada en las Resoluciones N°CGE/112/2022 y CGE/114/2022.

Respecto a la Implementación del control interno, el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, se encuentra categorizado como una Entidad de Probable **Riesgo Medio** debido a que existen deficiencias en la implantación de los Sistemas de Administración previstos en la Ley 1178, así como en los procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas.

Colcapirhua, 25 de junio de 2025